

# Santiago, 8 de Enero 2020

#### RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1402807

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

# **CONSIDERANDO:**

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1402807, presentada por la contribuyente Señora (ita) SARA AMANDA CAMILLA BESOAIN, RUT, de fecha 2 de Enero 2020, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 6850652366.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- ☐ El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- ☐ Las sanciones aplicac₀ Son improcedentes.

### **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

90% del interés penal 90% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente Resolución, en razón de lo control de la condonación quedará sin efecto.

Director
Regional
CHILE

METROP.

osé Castillo Véjar

firectora Regional

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

KEMMPULSIKSO Notificación: Res. Ex. Nº1402807 de fecha 8 de Enero 2020, que incluye entrega de gigo 8 de Santiago, e Gabinete **Enero 2020** D.R. Hora: II:01 a.m. hrs. trop. Stop. Ped Roxana Moraga Lugar, fecha y hora RUT Firma Nombre Torres Contribuyente, Representante Legal Ministro de Fe o Mandatario

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente:

Fecha: 08-01-2020